



SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

ACTA DE ADMISION, EVLUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-MPT-OEC-1

ACTA N° 01-2024

En la ciudad de Tumbes, siendo las 09:00 horas del día 21 de agosto del 2024, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, El Órgano Encargado de Contrataciones, **MEMORANDO N° 3462-2024/MPT-GA, de fecha 08 de agosto del 2024**, encargado de conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MPT-OEC-1, cuyo objeto de la convocatoria es para la **ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS AREAS VERDES DE LOS PRINCIPALES PARQUES JARDINES, ALAMEDAS Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES-2024,"**a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas electrónicas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso:

Tal como lo estipula el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado; el encargado del procedimiento de selección es:

C.P.C. ALDO ANTENOR CUEVA RAMIREZ	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
-----------------------------------	-------------	---------------------------------

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10272881214	LLAMO BUSTAMANTE JUAN HELI	2024-08-13 19:01:38.0	Válido
2	10428824682	VALLADOLID SIERRA LUIS ALBERTO	2024-08-15 10:45:44.0	Válido
3	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2024-08-14 21:06:57.0	Válido
4	20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	2024-08-17 12:32:28.0	No válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en forma Electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Forma de Presentación	ADMITIDO/NO ADMITIDO
1	10428824682	VALLADOLID SIERRA LUIS ALBERTO	20/08/2024	13:00:22	Electrónico	SI



SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

El órgano Encargado de las Contrataciones decide que antes de admitir la oferta verifica los documentos de conformidad al numeral 73.2. Del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala: Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1. VALLADOLID SIERRA LUIS ALBERTO (ADMITIDO)

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION PARA LOS POSTORES ADMITIDOS

El postor VALLADOLID SIERRA LUIS ALBERTO su oferta ha sido admitida, por lo tanto, se procede a la evaluación.

EVALUACIÓN:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio	Puntaje económico	Puntaje
1	VALLADOLID SIERRA LUIS ALBERTO	S/160,000.00	100.00	100.00

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Evaluación	Bonificación MYPES	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	VALLADOLID SIERRA LUIS ALBERTO	100.00	5.00	105.00	1

CALIFICACIÓN:

El órgano encargado de las contrataciones, acuerdan continuar con el procedimiento de selección sobre la calificación de las oferta admitida, de conformidad al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de la contratación, califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada



SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		VALLADOLID SIERRA LUIS ALBERTO	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

Acto seguido el comité de selección otorga la buena pro al postor calificado **VALLADOLID SIERRA LUIS ALBERTO (1er lugar)**.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, el órgano encargado de las contrataciones, otorgar la BUENA PRO al Postor **VALLADOLID SIERRA LUIS ALBERTO (1er lugar)**, por el monto de **S/160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL Y 00/100 SOLES)**, incluido los impuestos de ley, y de conformidad al artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se describe el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del órgano encargado de la contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE, al día siguiente hábil por haberse presentado una oferta, conforme a lo dispuesto en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Sin más que tratar y siendo las 10:00 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión y en señal de conformidad, se firma la presente acta.


.....
C.P.C. ALDO ANTENOR CUEVA RAMIREZ
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES